

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44895 *Anuncio de la Notaría de don Juan Manuel Martínez Palomeque, Notario de Andalucía con Residencia en Málaga, sobre Subasta Notarial.*

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Alameda Principal número 42, 3ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Treinta y nueve.- Vivienda o piso letra C en planta quinta, portal y escalera número dos, del edificio sito en el partido Primero de la Vega, antes de la finca San José en Málaga-29004, hoy calle Jalón número 3. Ocupa una superficie de setenta y dos metros con noventa y un decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal y escalera número dos, ya dichos. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y dos terrazas. Hace frente al hall de distribución de su planta, con el que linda en este sentido, por la derecha entrando, con el piso letra D; izquierda, con el piso E de su misma planta, y el segundo patio de luces; y por el fondo, con terreno descubierto del edificio.

Cuota.- 1,8479 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número DOCE de Málaga, al tomo 3.093, libro 538 de la sección 2ª, folio 70, finca 2045/A.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día 3 de febrero de 2.011, a las 10 horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y cinco mil euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 3 de marzo de 2.011, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 4 de abril de 2.011, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de abril de 2.011 a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 3 de diciembre de 2010.- Notario.

ID: A100095400-1